

## GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

### ACUERDO REGIONAL N° 179-2009-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 26 de octubre de 2009

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Regional N° 030-2006-GR.LAMB./CR el Consejo Regional aprobó la donación efectuada por el Comité Nacional de Habitat Para La Humanidad - Perú a favor del Gobierno Regional de Lambayeque, de los derechos, acciones y obligaciones del lote de terreno inscrito en la Ficha N° 20935 del Registro de la Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Lambayeque, incluyendo los inmuebles allí construidos y los derechos sobre la cartera de créditos existente, conforme se detalla en la Escritura Pública de Cesión a Título Gratuito de Derechos, Acciones y Obligaciones expedida por el Notario Carlos Alberto Caballero Burgos, signada con el N° 890, de fecha 16.JUL.2005, Bienio 2005 – 2006, folios 3446 – 3475.

Que, en el Artículo 2° de la citada disposición regional, se dispuso el encargo a la Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento del Gobierno Regional de Lambayeque de que procediera a efectuar inspección de las viviendas pertenecientes a la UPIS "Las Delicias" a fin de evaluar en cada caso los daños estructurales que pudiesen presentar y poder determinar las acciones a acometer con la finalidad de apoyar su restauración.

Que, sin embargo, no obstante lo dispuesto en el Artículo 2° del Acuerdo Regional N° 030-2006-GR.LAMB./CR, es posible verificar que los daños que gran parte de las viviendas presentan en la actualidad, y que datan de cuando se efectuó la donación de las mismas al Gobierno Regional de Lambayeque, no han sido objeto de atención por las autoridades regionales, agravándose su estado al punto de producirse en muchas de las viviendas daños estructurales irreparables, luciendo ahora en estado ruinoso.

Que, teniendo en cuenta las obligaciones asumidas por el Gobierno Regional de Lambayeque en su calidad de titular del dominio sobre los inmuebles que constituyen la UPIS "Las Delicias", se impone la atención de esta álgida problemática que vienen enfrentado un ingente número de familias que ahí radican con la adopción de medidas técnicas y legales adecuadas que provean una solución y que, contemplando el real estado estructural de las viviendas ahí ubicadas, permita en el futuro adoptar acuerdos complementarios relacionados, de ser el caso, a posibles exoneraciones de pagos, así como posibles reubicaciones de familias ocupantes de inmuebles con un deterioro grave, hacia otras viviendas desocupadas que presenten condiciones de habitabilidad más seguras.

## GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

### ACUERDO REGIONAL N° 179-2009-GR.LAMB./CR

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 20.OCT.2009;

#### SE ACUERDA:

**ARTICULO ÚNICO.- DISPONER** que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Lambayeque a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Vivienda, Oficina Regional de Administración, la Subgerencia de Defensa Civil y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, conjuntamente con la Comisión de Infraestructura, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional, se avoquen a la implementación de un plan de acción que permita proveer una solución a la problemática de la UPIS "Las Delicias", cuyas viviendas que la conforman presentan graves daños estructurales que vienen poniendo en peligro a las familias que las habitan, situación que se acentúa por la inminencia de la ocurrencia anunciada del Fenómeno El Niño.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**